INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

212/106

Contrato Cerrado N° 59/2014
REMODELACION DE EDIFICIOS INTN

En fecha 14 del mes de noviembre del año 2014, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N°1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COLARTE S.A., domiciliado en HERNANDARIAS c/ 10 DE AGOSTO, República del Paraguay, representada para este acto por HUMBERTO COLARTE, con C.I.N° 3.462.084, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REMODELACION DE EDIFICIOS INTN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2014 para la REMODELACION DE EDIFICIOS INTN, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de

Ing. EVER CABRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - INTN

COLARTE S A
RUC 80060461-0
Tel. 581-594
www.colartemuebles.com

Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10 Recursos del Tesoro), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014, convocado por INTN, según Resolución N° 703/2014 de fecha 07 de octubre del 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 824/2014 de fecha 06 de noviembre del 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2014, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Items	Descripción	Unidad de Medida	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	Restauracion y/o reparacion de edificios	unidad	1	212.684.141	212.684.141
2	Restauracion y/o reparacion de edificios	unidad	1	140.085.407	140.085.407
	PRECIO TOTAL				**352.769.548**

Ing. EVER CABRERA HEREDIA
DIRECTOR GENERAL - INTN

COLARTE S A
RUC 80060461-0
Tel. 591-594
www.colartemuebles.com

El precio total es de guaraníes 352.769.548.- (guaraníes trescientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo previsto para la construcción de los trabajos solicitados es partir de la firma del Contrato dada por el INTN, y hasta el 31 de diciembre del 2014.
A la firma del Contrato, el Contratista deberá presentar su cronograma de los trabajos donde se indicaran todas las actividades en forma clara y precisa.
Los trabajos indicados serán ejecutados en las instalaciones del INTN. Avda. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa.
A la firma del Contrato, el Contratista debe entregar el Libro de Obras con 90 (noventa) páginas triplicadas en papel químico, con el formato proveído por Fiscalización.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

- El presente Contrato no contempla anticipo.
- Al culminar el 100% de la Obra, previa entrega del Certificado Final y Recepción de la misma por parte del/la Fiscal de Obras del INTN.
- El monto de fondo de reparo será del 5% del monto de la factura.
- El fondo de reparo será devuelto a los ***quince (15) días hábiles a*** partir de la fecha de recepción definitiva del contrato, contra la solicitud de pago de la devolución de retención caucional y presentación de copia de la declaración jurada de IVA, RENTA y una Póliza de seguros por el mismo valor, correspondiente al período de responsabilidad de defectos de un (1) año a partir de la fecha de recepción definitiva del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas serán del 1% por cada semana de atraso, por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 10 % del monto total del contrato.

Ing. EVER CABRERA FLEITAS
DIRECTOR GENERAL - INTN

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

✓ **Planilla de Items 1**

	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad Prevista
1	DESMONTE- DEMOLICIÓN		
1.1	Desmonte y reparación de techo de chapas de zinc.	m2	100,00
1.2	Desmonte de techo de chapas metálicas, incluye estructura en depósito	m2	25,00
1.3	Demolición de paredes y piso para zapatas y pilares	global	1,00
1.4	Desmonte y reposición de canaletas y bajadas	ml	90,00
1.5	Demolición de piso. Oficinas, laboratorio y baño.	m2	110,00
1.6	Demolición de zócalo. Oficinas y laboratorio	ml	45,00
1.7	Desmonte , reparación ,cambio de lugar , modificación, provisión y colocación de barra anti pánico, en puerta doble de Planta Piloto	Unidad	1,00
1.8	Desmonte y reparación de puertas de acceso	Unidad	2,00
1.9	Desmonte y cambio de puertas del baño	Unidad	2,00
1.10	Desmonte de abertura metálica tipo balancín, demolición de mamposteria, revoque y terminación de vano	Unidad	2,00
1.11	Demolición de pared, colocación de ventana balancín y terminación revoque en baño	Unidad	1,00
1.12	Desmonte y reparación de Planta de tratamiento	global	1,00
2	ALBAÑILERÍA		
2.1	Mamposteria de elevación de 0,15,sobre paredes existentes	m2	25,00

Ing. EVER RIVEIRA BEREBIA
DIRECTOR GENERAL - INTN

COLARTE S A
RUC 80060461-0
Tel. 591-594
www.colartemuebles.com

2.2	Mampostería de elevación de 0,15 sobre losa prefabricada	m2	50,00
2.3	Revoque de paredes interiores en archivo	m2	50,00
2.4	Revoque de paredes exteriores, en archivo	m2	100,00
2.5	Rellenar las juntas de los ladrillos	global	1,00
2.6	Reparación de fisuras y revoque de paredes con hidrófugo	global	1,00
2.7	Reparación del piso de hormigón	global	1,00
2.8	Reparación de las piletas de los fulones	unidad	3,00
2.9	Provisión y colocación de piso porcellanatto esmaltado de 0,45 x 0,45.incluye carpeta de regularización de piso	m2	102,00
2.10	Provisión y colocación de zócalo de 0,10m	ml	45,00
2.11	Carpeta alisada de cemento sobre losa prefabricada de HoAo	m2	25,00
2.12	Provisión y colocación de piso cerámico esmaltado P.I.5, antideslizante, en baño	m2	9.2
2.13	Reposición de techo metálico para archivo	m2	25,00
3	PINTURA		
3.1	Pintura de paredes con acrílico 100% súper lavable, semi brillo	m2	220,00
3.2	Pintura de aberturas, rejas de metal con esmalte sintético brillante	m2	30,00
3.3	Pintura de paredes de ladrillos vistos	m2	450,00
3.4	Pintura de piso con pintura para piso tipo Premium	m2	560,00
3.5	Señalización de máquinas con franja amarilla	Unidad	12,00
3.6	Pintura de equipos con pintura sintética tipo martillada	Unidad	12,00
3.7	Pintura de mesadas y muebles de laboratorio	ml	20,00
3.8	Pintura de paredes al agua para Planta de Calzados	m2	160,00

Ing. [illegible] HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - INTN

COLARTE S A
RUC 80060461-0
Tel. 591-594
www.colartemuebles.com

4	HERRERÍA		
4.1	Provisión y colocación de techito para acceso	Unidad	2,00
4.2	Provisión y colocación de abertura metálica corrediza con reja incluida	Unidad	2,00
4.3	Provisión y colocación de escalera caracol para acceso a planta alta	Unidad	1,00
4.4	Provisión y colocación de aberturas de metal para archivo	Unidad	2,00
4.5	Cambio de rejas con trama de alambre más tupida	Unidad	2,00
5	INSTALACIÓN SANITARIA EN BASE A NP APLICABLE		
5.1	Remodelación del sistema de desagüe de los fulones	global	1,00
5.2	Remodelación del sistema de desagüe cloacal	global	1,00
6	INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON CRITERIOS DE ISO 50.001		
6.1	Reacondicionar instalación eléctrica	global	1,00
6.2	Provisión y colocación artefactos lumínicos nuevos en planta piloto de Cueros y Calzados.	global	1,00
6.3	Provisión y colocación artefactos lumínicos nuevos en archivo	global	1,00
7	CIELORRASO		
7.1	Provisión y colocación de cielorraso de PVC rígido en baño	m2	10,00
8	VARIOS		
8.1	Mampara divisoria de yeso tipo durlock, incluye vano vidriado y abertura de madera, para oficina jefatura	m2	13,00
9	ESTRUCTURA DE HoAo		
9.1	Cimiento zapatas de HoAo	m3	4,00
9.2	Pilares y vigas de HoAo	m3	2,20
9.3	Losa prefabricada de HoAo sistema listalosa	m2	25,00

Ing. EVER CABRERA HERRERA
DIRECTOR GENERAL - INTN

COLARTE S A
RUC 80060461-0
Tel. 591-594
www colartemuebles.com

10	SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	global	1,00
11	DESMOVILIZACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA FINAL	global	1,00

✓ **Planilla de Items 2**

ITEM 1	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad Prevista
1	REPARACION DE PISO DEL PASILLO		
1.1	Desmonte de piso y zócalo y retiro de escombros.	m2	92
1.2	Carpeta alisada de cemento para regularización de piso	m2	85
1.3	Provisión y colocación de piso porcellanato esmaltado de 0,45 x 0,45. Incluye señalización de desniveles de piso.	m2	85
1.4	Provisión y colocación de zócalo de 0,10 m.	ml	54
2	REPARACION DE PAREDES y CIELORRASO		
2.1	Demolición de revoques con humedad, del techo y paredes del pasillo	m2	85
2.2	Revoque de paredes y cielorraso de pasillo central y oficinas	m2	230
2.3	Enduido y pintura con látex acrilico semi satinado, extra lavable de paredes y techo pasillo.	m2	230
2.4	Barnizado general de las puertas de madera que dan al pasillo	m2	60
3	REPARACION DE TECHO		
3.1	Demolición de membrana de aluminio	m2	160
3.2	Carpeta impermeabilizadora , incluye juntas de dilatación	m2	160
3.3	Pintura impermeabilizadora de techo incluye vidim	m2	800
3.4	Demolición de revoque de cornisas y cantos	ml	80

Ing. EVER CABRERA HERRERIA
DIRECTOR GENERAL / INTN

COLARTE S A
RUC 80060461-0
Tel. 591-594
www.colartemuebles.com

3.5	Terminación de cornisa con dos hiladas de ladrillos, colocación de caño PVC para desagüe y revoque final	ml	110
3.6	Enduido y pintura de cornisas y cantos con látex acrílico semi satinado, extra lavable para exterior.	m2	250
4	CAMINERO FRENTE A ESTACIONAMIENTO		
4.1	Demolición de bases de equipos Split.	global	1
4.2	Caminero exterior de alisada de cemento	m2	45
5	Cambio de puerta de acceso por una puerta de vidrio templado de 10mm doble hoja, incluye trabajos de albañilería y todos sus herrajes, freno hidráulico y accesorios correspondientes	Unidad	2
6	Repintado de paredes exteriores tipo visto con látex exterior color terracota, en ladrillos vistos y color a elegir para alfeizar cantos	m2	380
7	CAMINEROS -RAMPA PARA DISCAPACITADOS		
7.1	Excavación, movimiento de tierra,etc	m3	2
7.2	Demolición de piso caminero exterior de 20x20	m2	80
7.3	Contrapiso de cascotes	m2	55
7.4	Piso de baldosones de Ho 40 x40	m2	150
7.5	Rampa para discapacitados completa	Unidad	1
8	POLARIZADO DE VENTANAS	m2	60
9	INSTALACIÓN ELECTRICA		
9.1	Cambio de tablero general y modificación general	global	1
10	Cambio del sistema de iluminación cenital, por lucernarios con estructura metálica y chapas transparentes de policarbonato.	Unidad	3
11	Limpieza y desmovilización final	global	1

Ing. EVER CABRERA HEREDIA
DIRECTOR GENERAL - INTN

COLARTE S A
RUC 80060461-0
Tel. 591-594
www.colartemuebles.com

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

HUMBERTO COLARTE
En nombre del Contratista

ING. EVER ROMILDO CABRERA
En nombre del Contratante